



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS. ESTUDIOS. DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - GRUPO 1".

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.10., del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a éstos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días 30 de agosto al 01 de septiembre de 2022.

1. De: Enrique Principe <eprincipe.comercial@aproyectos.com.co>

Enviado: martes, 30 de agosto de 2022 5:38 p. m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Asunto: 2. SOLICITUD CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022 GRUPO 2 ICBF

Observación 1

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022

Por medio de la presente comunicación me permito solicitar que se revisen los precios del documento "lista de precios fijos", en cuyos valores unitarios están exageradamente bajos con respecto al comercio actual, es el caso del Precio del acero a \$ 3.934, Precio de malla.. \$ 4.407 etc, cuando en la realidad se consigue a \$ 5.000 pesos este insumo.

Se adjunta cotización a la fecha como soporte de la situación indicada.

Respuesta

Se informa al interesado que una vez analizada la observación, el área técnica hizo una revisión al listado de precios unitarios y como producto de la misma se consideró pertinente la actualización de los ítems allí indicados. Para el efecto se publica la adenda 1.

2. De: LICITACIONES FV SOLUCIONES < licitaciones.fvsoluciones@gmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de agosto de 2022 9:26 a.m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CONVOCATORIAS: PAF-ATICBF-O-076-2022 Y PAF-ATICBF-O-077-2022

Observación 2

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA Bogotá D.C.

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022 Y CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-O-077-2022





En la revisión realizada a los precios propuestos para la presentación de la licitación PAF ATICBF 0- 076-2022 Y PAF ATICBF 0- 077-2022, presentamos las siguientes observaciones:

En General los Precios unitarios no están actualizados a los valores comerciales, para el caso de los aceros no reflejan los ajustes que se han presentado durante el año, en procesos anteriores con Findeter el listado de precio es diferente al presentado actualmente y aún así requieren de revisión y actualización.

Tal es el caso de los siguientes ítems a manera de ejemplo.

Item. 2.4.1 Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación. El precio presentado en la tabla es \$ 3.934, lo cual no congruente con el valor comercial del mismo.

Item. 2.4.2 Mallas Electrosoldadas Incluye corte y fijación. El precio presentado en la tabla es \$ 4.407.64 lo cual no es congruente con el valor comercial del mismo.

Item. 4.4.3.1 Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria. Mallas Electrosoldadas Incluye corte y fijación. El precio presentado en la tabla es \$ 8.770.64 lo cual no es congruente con el valor comercial del mismo.

Item. 4.5.3.2 Estructura en madera para cubierta; Tijeras en repisas de Pino 2"x3" distanciadas a ejes cada 0,80 m sin ensamble superior pues rematan en correa; Correas en durmientes de Pino de 2"x2" distanciadas a ejes cada 1,50 m; incluye ensambles, uniones de clavo y/o tornillo, y distribución de acuerdo a planos de detalle. NO incluye esterilla de apoyo en caso de requerirse. Incluye suministro, fabricación y montaje, lijado fumigado e inmunizado por aspersión de la totalidad de las piezas de madera. El precio presentado en la tabla es \$ 19.403.11 una vez revisado el precio no cubre los costos para fabricación de la estructura.

15.2.1.1 Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches). El precio presentado en la tabla de \$ 54.703, una vez revisado el precio no cubre los costos para suministro e instalación de la cubierta.

15.2.1.5 Suministro e instalación de tejas en fibra de carbono UPVC (policloruro de vinilo no plastificado) con protección UV por ambas caras, y repeledores de calor, perfil trapezoidal, con espesor mínimo de 2.5 mm. Incluye caballetes, amarres y demás accesorios de instalación. Debe incluir materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes, en términos generales, todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para el cumplimiento de instrucciones y especificaciones. El precio presentado en la table e \$ 68.177, una vez revisado el precio no cubre los costos para suministro e instalación de la cubierta.

Respuesta

Se informa al interesado que una vez analizada la observación, el área técnica hizo una revisión al listado de precios unitarios y como producto de la misma se consideró pertinente la actualización de los ítems allí indicados. Para el efecto se publica la adenda 1.

 De: juridica <juridica@dararquitectura.com>
Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 4:37 p. m.
Para: CONVOCATORIAS AT <CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>





Asunto: OBSERVACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-076-2022.

Observación 3

Señores. FINDETER.

REF.: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-0-076-2022.

ASUNTO: OBSERVACIÓN AL TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1"

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.529.428, actuando como representante legal de la empresa DAR ARQUITECTURA S.A.S, identificada con NITT: 900.549.325-0 me permito realizar la siguiente observación al término de referencia del asunto.

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO.

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- La sumatoria del valor de los contralos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b) Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.
- c) Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.

<u>OBSERVACIÓN:</u> ¿ es necesario acreditar la experiencia con estudios y diseños de edificaciones institucionales?; Y de ser así se podría acreditar la experiencia con contratos que contienen Diagnósticos.

Cordialmente,

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS. CC: 92.529.428. Representante Legal DAR ARQUITECTURA S.A

Respuesta

Se informa al interesado que el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE indica en el inciso "c" lo siguiente:

"(...) c) Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales."

Por lo anterior, dentro de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, en al menos uno de ellos el proponente deberá acreditar Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.





Por otro lado se informa al interesado que en esta etapa del proceso no es posible pre-evaluar contratos para acreditar la experiencia de un proponente, sin embargo, nos permitimos aclarar que la experiencia específica solicitada es en: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS."

Teniendo en cuenta las definiciones de la nota 1 del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

En ese sentido el interesado debe analizar si el contrato que pretenda acreditar se enmarca dentro de las definiciones establecidas en la nota 1 del numeral antes señalado.

4. De: MAVAGIRE SA <mavagire2016@gmail.com> Enviado: lunes, 5 de septiembre de 2022 9:50 a. m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Asunto: Observacion proceso PAF-ATICBF-O-076-2022

Observación 4

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Buen día

Como posibles oferentes del proceso referenciando en el asunto del presente correo cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1". solicitamos comedidamente se modifique el cronograma en su item de cierre y sea pospuesto debido a que los tiempos para estudiar la documentación suministrada por la entidad así como la adquisición de los documentos, requieren de un periodo mayor con el fin de garantizar una adecuada presentación de la oferta y no inducir a los oferentes al error por afanes en la adquisición de los documentos.

Por lo anterior reiteramos que es necesario modificar el cronograma y correr la fecha de recepción de las propuestas en un plazo que garantice la pluralidad de oferentes.

Mavagire S.A.

Respuesta

En atención a su observación nos permitimos informar que los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria obedecen a la necesidad de contratación y se considera tiempo suficiente para la consecución de los documentos y preparación de la propuesta a presentar, por lo tanto, no se acoge la solicitud de ampliar el plazo y se mantiene la fecha de cierre establecida para el proceso.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.